



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 13/2024.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 22 de febrero de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CIRCULAR 13/2024

Titulares de los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con sede en Zihuatanejo de Azueta; el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en los artículos 76 y 79, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tuvo a bien conceder el día veintinueve de febrero del año en curso, a los trabajadores del Poder Judicial del Estado agremiados a la Sección XLVIII del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), para que asistan al Primer Informe de Gestión Sindical que rendirá el concerniente Comité.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

MTRO. CELSO UBALDO DE LA SANCHA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GRO.